CONTRATO N° 174/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AO POTI S.A.** con RUC N° 80029151-4, domiciliada en Ysapy Nº 9015 de la ciudad de Lambaré - Paraguay, teléfono N° (021) 907.452, dirección de correo electrónico: licitaciones@apsa.com.py, representada para este acto por el Señor LUIS FELIPE SOUSA MUJICA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.208.631, en su carácter de Gerente Comercial y Vice Presidente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de textiles, uniforme y colchón", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406044.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 761.

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

CONTRATO N° 174/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 10 - CONFECCIONES VARIAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Compresa de campo algodón 100% de 1,60 metros x 0,90 metros	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	41.590	1.247.700
2	Compresa de campo algodón 100%, de 1,00 metros x 1 metros de color verde	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	41.590	1.247.700
3	Compresa de campo algodón 100%, de 1,30 metros x 0,90 metros	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	41.590	1.247.700
4	Compresa de campo algodón 100%, de 1 metros x 0,80 metros	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	38.556	1.156.680
5	Cuerina de colores , con 3 metros de largo y 1,50 metros de ancho, descripción TOMOGRAFIA bajo el logo	Unidad	Unidad	5	Dut	China	73.393	366.965
6	Sabana de enfermería, con 2,10 metros de largo y 0,90 metros de ancho engomado, con la descripción QUIRÓFANO	Unidad	Unidad	25	Apsa	Paraguay	38.648	966.200
7	Sabana de enfermería con 2,10 metros de largo y 0,90 metros ancho, engomado, con la descripción INTERNADO	Unidad	Unidad	50	Apsa	Paraguay	38.646	1.932.300
8	Sabana de enfermería, con 2,10 metros de largo y 0,80 metros de ancho, con la descripción FISIOTERAPIA	Unidad	Unidad	40	Apsa	Paraguay	39.190	1.567.600
9	Sabana de enfermería, con 2,50 metros de largo y 0,85 metros de ancho, con la descripción TOMOGRAFIA	Unidad	Unidad	20	Apsa	Paraguay	38.646	772.920
10	Sabana de enfermería de 2,00 metros de largo y 1,00 metros de ancho, con la descripción AMBULANCIA	Unidad	Unidad	40	Apsa	Paraguay	76.291	3.051.640
11	Sabana de enfermería, 210cm de largo y 0,80 metros de ancho. Con la descripción CONSULTORIO	Unidad	Unidad	60	Apsa	Paraguay	38.188	2.291.280
12	Sabana de enfermería, medidas: 2,00x 1,30x 0,30 metros. Con impresión del Servicio UTIA	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	56.670	1.700.100
13	Sabana de enfermería, medidas: 2 mtsx1,50mts, Con la descripción UTIA	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	54.008	1.620.240
14	Sabana de enfermería, medidas: 1,95x1,00x0,25 metros. Ajustarse a la muestra de la convocante	Unidad	Unidad	120	Apsa	Paraguay	48.883	5.865.960
15	Sabana de enfermería, medidas: 2,00x1,50 metros, color celeste.	Unidad	Unidad	50	Apsa	Paraguay	54.008	2.700.400
16	Sabana de enfermería, medidas: 2,00x 1,30x 0,30 metros, color VERDE AGUA, Con impresión del Servicio QUIRÓFANO.	Unidad	Unidad	10	Apsa	Paraguay	56.569	565.690
17	Sabana de enfermería, medidas: 2x1,60x0.30 metros, con motivos infantiles.	Unidad	Unidad	20	Apsa	Paraguay	48.354	967.080
18	Sabana de enfermería medidas: 2.10x1,70metros con motivos infantiles	Unidad	Unidad	20	Apsa	Paraguay	44.820	896.400
19	Zalea de tela medida 1,20 metros x 0,90 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	20	Apsa	Paraguay	96.728	1.934.560
20	Toallas para la cara	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	25.595	767.850
21	Servilleta de Tela	Unidad	Unidad	24	Apsa	Paraguay	11.881	285.144
22	Bata para pacientes largo: 1,20cm x 0.90 cm de ancho. Tamaño G.	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	47.910	1.437.300
23	Bata para pacientes, Tamaño Mediano (G). Color a convenir con la convocante	Unidad	Unidad	20	Apsa	Paraguay	42.945	858.900
24	Bata para pacientes, Tamaño Mediano (PP). Color a convenir con la convocante	Unidad	Unidad	20	Apsa	Paraguay	41.757	835.140
25	Bota cubre calzado	Unidad	Unidad	30	Apsa	Paraguay	31.217	936.510
26	Poncho para cirugía	Unidad	Unidad	60	Apsa	Paraguay	161.334	9.680.040
Precio Total								**46.899.999**

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

CONTRATO N° 174/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

LOTE N° 13 - CHALECO Y MOCHILAS TACTICAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Mochilas tácticas	Unidad	Unidad	40	Apsa	Paraguay	500.000	20.000.000
2	Chaleco táctico	Unidad	Unidad	40	Apsa	Paraguay	500.000	20.000.000
3	Chaleco táctico tipo Pechera	Unidad	Unidad	40	Apsa	Paraguay	500.000	20.000.000
Precio Total								**60.000.000**

El monto total del presente contrato es de 106.899.999 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Ofic. Superior Viviana Britez Tel. (0981) 671.504

Actividad 10 Operaciones contra Grupos Criminales
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p219@gmail.com
Contacto: Crio. Ppal. MCP Norma Raquel Arguello de Ramírez Tel. (0983) 386.076

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

NOPOTI S.A.
Luis Felipe Sousa

CONTRATO N° 174/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHÓN" - ID 406044.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de NOVIEMBRE del año 2022.

LUIS FELIPE SOUSA MUJICA
Cédula de Identidad N° 3.208.631
Gerente Comercial-Vice Presidente AO POTY S.A

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional